

REGISTRADA BAJO EL N° 3.533.-

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:**

MINUTA DE COMUNICACION

Este Cuerpo solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, que, a través de las áreas, que corresponda evalúe la posibilidad de:

- De acuerdo al informe suministrado por la Empresa Provincial de la Energía si corresponde la colocación de bancos y cestos en los canteros centrales de Avenida Antonio Podio, entre la Ada. Luis Fanti y calle Larrea.
- Plantar arbustos que en su máximo estado de crecimiento no superen la altura de 4 metros en los canteros centrales de Avenida Antonio Podio, entre D. Matheu y J. Larrea.

(Exp. C.M. N° 09472-1)

Dada en la Sala de Sesiones del  
**CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA**, a los diecinueve días del mes de marzo del año dos mil veinte. \_\_\_\_\_



FRANCO ANTONIO BERTOLÍN  
SECRETARIO  
Concejo Municipal de Rafaela



Lic. GERMAN J. BOTTERO  
PRESIDENTE  
Concejo Municipal de Rafaela